



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 660/96

FUNDAMENTOS

Aproximadamente a treinta kilómetros de El Bolsón, sobre la ruta nacional 258, actualmente en proceso de pavimentación, se encuentra el Paraje El Foyel, que cuenta con un pequeño grupo poblacional consistente en escuela, destacamento policial, un aserradero y dos confiterías, utilizadas como paradores por las distintas líneas de transporte de pasajeros que hacen el recorrido El Bolsón-San Carlos de Bariloche.

El paraje aludido, carece a la fecha de un sistema de comunicación, por lo que entendemos sería conveniente que la empresa licenciataria del servicio telefónico, Telefónica de Argentina S.A. contemple dentro de sus futuras obras en la zona, la posibilidad de instalar en el lugar, una cabina telefónica que los integre mediante este servicio de comunicación con el resto del país.

Todos sabemos que en la actualidad, el uso de un servicio telefónico, se ha convertido en un medio de comunicación imprescindible en las relaciones entre las distintas comunidades, máxime teniendo en cuenta que por el lugar transitan, y a no dudar que ese tránsito se incrementará con la finalización de la ruta nacional número 258, los vehículos que realizan el tránsito internacional, ómnibus y camiones, con la vecina República de Chile, así como también quienes forman parte del flujo turístico veraniego.

Todos estos factores seguramente serán tenidos en cuenta por esta Legislatura, al momento de considerar el presente proyecto.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional-Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que vería con agrado soliciten a la empresa telefónica de argentina S.A., la instalación de una cabina telefónica, conectada al servicio interurbano Nacional, en el paraje del Foyel.

Artículo 2°.- De forma.